

## EDICTO

### EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

#### HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 05 de Julio del año 2016, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número **2016-00027**, propuesto por la señora **MATILDE ORDOÑEZ SALCEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 27.100.279 expedida en Albán (Nariño), actuando a través del abogado EDISSON FELIPE TREJO CHAMORRO, profesional adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado "El Higuerón", ubicado en la Vereda San Bosco, Corregimiento San Bosco, Municipio de Albán del Departamento de Nariño, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 246-8737 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (Nariño) y cedula catastral No. 52-019-00-00-0007-0093-000; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Cinco (05) de Julio de Dos Mil Dieciséis (2016).-

  
**MANUEL MONTUFAR MOLANO**  
Secretario